



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUL 2013

Expte. N° 24.682/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 7/13 de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para cumplir funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tenga igual finalidad.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta de fs. 147/148, por la cual considera por unanimidad que la postulante María Isabel PUCA reúne las condiciones para el cargo convocado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna María Isabel PUCA, D.N.I. N° 33.256.918 como Becaria para cumplir funciones de Tutora alumna de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tenga igual finalidad, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un desempeño de quince (15) horas semanales que podría ser extendida a veinte (20) horas semanales si el Consejo Superior así lo acuerda.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. María Alejandra BERGAGNA.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0470-13